

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 003

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 03 de Enero 2013.

HORA: 08:45 hrs.

LUGAR: Sala de Alcaldía

PRESIDE: Sr. Carlos Reinaldo Barra Matamala

ASISTEN: Los señores don Cristian Hernández Schmidt, don Julio Inzunza San Martin, doña Patricia Mena Vera, doña Marcela Sanhueza Bustos y don Juan Carlos Gallardo Navarro. El Sr. Armin Avilés presenta Licencia Medica.

ASESORES: Sr. Administrador Municipal, Srta. Directora de Obras Municipales, Sra. Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Asesor Jurídico, Sra. Directora de Administración y Finanzas y Sr. Director de Desarrollo Comunitario.

TABLA:

Aprobación de Acta Ordinaria N° 001 de fecha 13.12.2012

Aprobación Acta Extraordinaria N° 001 de fecha 18.12.2012

Correspondencia Recibida

Audiencia a los Propietario de Patentes de Alcoholes que no se aprobaron en sesión Ord. N° 002.

Mensaje Sr. Alcalde

Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Carlos Barra Matamala como Presidente da inicio a la reunión Ordinaria N° 003 de Concejo, se solicita a la Sra. Secretaria que de lectura a las Acta Ord. N° 001 y Acta extraordinaria N° 001 que fueron observada en la sesión Ordinaria N° 002.



Se aprueba el Acta Ordinaria N° 001 de fecha 13.12.2012, la Sra. Marcela Sanhueza no la aprueba por no tener en su poder el acta corregida.

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 001 de fecha 18.12.2012, la Sra. Marcela Sanhueza no la aprueba por no tener en su poder el acta corregida.

El Sr. Presidente hace entrega al Sr. Julio Inzunza el Informe de las Investigaciones Sumarias Pendientes a la fecha.

Se pone en consideración el acta Ordinaria N° 001 del 13.12.2012.

La Sra. Marcela Sanhueza consulta sobre la publicación que se haría sobre la problemática del alga DIDIMO. Sr. Presidente este está siendo abordado como un problema de Región. Sr. Inzunza considero que se debe hacer público la preocupación que tiene la comuna por esta alga, por tanto se debe realizar la declaración pública.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 001 de fecha 13.12.2012, se debe corregir el valor del arriendo de la Bodega de Eltit donde dice M\$ 30.000 debe decir M\$35.000 y M\$ 45.000, por cinco años.

CORRESPONDENCIA:

Correo electrónico del 02.01.2013 de la Sra. Asesor Jurídico donde presenta al H. Concejo las funciones que realizara el presente año las que a continuación se indican:

-Dirigir la Unidad Jurídica de la municipalidad y supervigilar todos y cada uno de los procesos legales y/o consultas derivadas de las distintas direcciones unidades o departamento municipales.

Concordar con la Unidad de Control los términos de las bases de llamado a Licitación.

Confeccionar y visar convenios que celebre el Municipio con otras entidades publicas y privadas y que le sean solicitada por Alcaldía.

Revisión y Proposición de Modificación de Ordena Municipales vigente respecto de aquellas disposiciones que generen dificultades de interpretación para su aplicación.

Confeccionar informes en derecho que le sean solicitados por las distintas unidades Municipales, y orientarlas respecto de las disposiciones legales y reglamentarias.

Confeccionar y visar contratos a honorarios que celebre el Municipio, así como también visar los contratos de trabajo que suscriba la Municipalidad directamente o por medios de sus servicios traspasados de Educación y Salud.



Efectuar labores de cobro extrajudicial y judicial de deudas de toda clase respecto de contribuyentes u otros con el Municipio.

Asesorar al Concejo cuando se le solicite.

Efectuar labores jurídicas y de administración de la concesión Volcán Villarrica, tanto con Municipalidad de Villarrica y Conaf.

Regular saneamiento de caminos con Vialidad

Iniciar y asumir la defensa de los siguientes juicios:

- 1- Aravena Gonzalez y Otros con Municipalidad de Pucon C-291-201 del Juzgado de Letras de Pucon
- 2.- Paredes con Municipalidad de Pucon C-155-2011 del Juzgado de Letras de Pucon
- 3.-Novoa con Municipalidad de Pucon C-10-2012 del Juzgado de Letras de Pucon
- 4.- Ugalde con Municipalidad de Pucon C-103-2012 del Juzgado de Letras de Pucon
- 5.-Verdugo con Municipalidad de Pucon C-157-2012 del Juzgado Letras de Pucon
- 6.-Municipalidad de Pucon con Bigmarketing C-228-2012 del Juzgado de letras de Pucon
- 7.- Municipalidad de Pucon con Coca Cola C-286-2012. del Juzgado Letras de Pucon
- 8.- Fisco con Municipalidad de Pucon I Juzgado Civil de Temuco Rol 7.305.
- 9.- Iniciar Juicio Civil y/o criminal si fuese necesario en la apertura del pasaje y calle Pública Novoa.
- 10.- Asesorar al Alcalde de la comuna y Concejo Municipal en las renovaciones de Contrato de casino de Juegos.

Sr. Inzunza expresa que se debería dejar otros, para que pueda entregar el apoyo cuando se requiera en alguna materia específica

El Sr. Juan Carlos Gallardo en el tema jurídico se debería incorporar asesoría jurídica externa en caso necesario. Sr. Presidente en otras oportunidades cuando se ha requerido se ha solicitado, esos son temas puntuales que deben ser analizados en su oportunidad. Se contrato un Abogado para la dirección de Desarrollo Comunitario para que entregue asesoría a la gente cuando lo requiera.



La Sra. Patricia Mena también esta la Corporación de asistencia del Bio Bio que presta apoyo. El Sr. Presidente lo que sucede con esta Corporación que nunca los casos se terminan y la gente se siente decepcionada.

La Sra. Asesor Jurídico Bhama Zúñiga trabaje en la Municipalidad de Valdivia como Jefe de la Unidad Jurídica y como Fiscal del Ministerio de Obras publicas de Temuco hasta el 31 de diciembre por tanto tengo experiencia en tema de dirección de las políticas jurídicas.

La Sra. Patricia Mena en Villarrica hay una Oficina Jurídica donde se le entrega apoyo judicial a la comunidad y seria conveniente crear una oficina con estas características en la comunas. Presidente se contrato un Abogado para la Dirección de Desarrollo Comunitario para que preste el apoyo a la comunidad en temas jurídicos.

El Sr. Julio Inzunza como esta planteado considero que esta bien y apruebo.

Por la Unanimidad de los señores del H. Concejo se aprueban las funciones del asesor Jurídico de la Municipalidad de Pucon que a continuación se enumeran:

- 1.- Aravena Gonzalez y Otros con Municipalidad de Pucon C-291-201 del Juzgado de Letras de Pucon
- 2.- Paredes con Municipalidad de Pucon C-155-2011 del Juzgado de Letras de Pucon
- 3.-Novoa con Municipalidad de Pucon C-10-2012 del Juzgado de Letras de Pucon
- 4.- Ugalde con Municipalidad de Pucon C-103-2012 del Juzgado de Letras de Pucon
- 5.-Verdugo con Municipalidad de Pucon C-157-2012 del Juzgado Letras de Pucon
- 6.-Municipalidad de Pucon con Bigmarketing C-228-2012 del Juzgado de letras de Pucon
- 7.- Municipalidad de Pucon con Coca Cola C-286-2012. del Juzgado Letras de Pucon
- 8.- *Fisco con Municipalidad de Pucon | Juzgado Civil de Temuco Rol 7.305.*
- 9.- Iniciar Juicio Civil y/o criminal si fuese necesario en la apertura del pasaje y calle Pública Novoa.
- 10.- Asesorar al Alcalde de la comuna y Concejo Municipal en las renovaciones de Contrato de casino de Juegos.

El Sr. Presidente solicita al Sr. Cristian Hernández que presida la reunión a las 09:30 hrs.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:



1.- Carta de fecha 28.12.2012 del Sr. Gerente General ENJOY Sr. Javier Martínez Seguí, donde informa que a contra del 01.01 de 2013 el Sr. Rodrigo Bòrquez Soudi asumirá como Gerente General de Enjoy Pucòn.

Se acuerda invitar a la próxima reunión de Concejo al Sr. Gerente General de KUDEN S.A. al Concejo Municipal.

2.- Carta de fecha 31.12.2012 del Sr. Alejandro Belmar, Ecologista: Lago Caburgua y playa, hoy en periodo de construcción y futuro uso de estacionamiento. "Hoy, como ciudadano habitante de Pucon y preocupado por el Desarrollo Sustentable de esta ciudad, me dirijo a ustedes, nuestro Honorable Concejo Municipal, fieles representantes de las necesidades de nuestra sociedad civil, para solicitarles se manifiesten respecto a las responsabilidades que competen respecto a las autorizaciones que afecta sin lugar a dudas, a toda una comuna t a su avance futuro.

Cabe destacar que esta situación provoca, la perplejidad, la molestia de la gran mayoría de la ciudadanía y embargo a muchas agrupaciones y a la ciudadanía en general. Aprobar un proyecto de este tipo de envergadura NO tiene como propósitos, continuar en la vía de la Sustentabilidad, mantenernos en la línea del cuidado Medioambientales y además, VELAR por nuestros hijos, nietos y herederos legítimos, de nuestro Recursos naturales.

Si este proyecto, "Estacionamiento en las arenas de la playa Caburgua", fue visto y aprobado por nuestro Honorable Consejo Técnico y bajo la supervisión y liderazgo de nuestra mas importante autoridad, Señor Alcalde.

Autoridades elegidas en plena y absoluta Democracia por una comunidad que confió en su alta capacidad para poder discernir de una manera apropiada para nuestros vecinos.

Quiero decirles que no se han dado cuenta y descuidado los intereses de la ciudadanía, alejándose del Sentido Común y descuidando su rol. ¿Como es posible que ni siquiera se encuentran bien informados, si su función de prolijidad, responsabilidad y respeto por lo que les encomendó la propia comunidad?

Pucon es una de la comunas mas importantes de Chile y ha propiciado su Desarrollo como bastión de la Ecología bien lo dice el letrero de ingreso: "Pucon comuna ecológica", por lo que no se debe ignorar cuando se asume un cargo como éste, la responsabilidad de cautelar nuestros recursos naturales en beneficio de toda una comunidad que tiene muchas necesidades.

Existe una orden Ministerial (Orden Ministerial nº2) del Ministerio de defensa del 15 de enero de 1998, transcrita en el instructivo de la armada de chile, sobre la prohibición del



ingreso de vehículos en arenas de playa, terrenos de playa, dunas costeras, y además bienes nacionales que administrar el Ministerio de defensa, bajo penas de multas.

Debido a esto, quisiera que los Concejales y alcalde, que nos representan se pronuncien al respecto, con el objetivo de transparentar su discernimiento, pues entiendo que una de sus funciones es de carácter resolutorio, cuestión que a mi parecer y al parecer de muchos otros ciudadanos, afecta y afecta negativamente al fuerte impacto visual y antes de lo que realmente la comuna necesita para seguir creciendo en vías de la sustentabilidad.

Sin otro fin mas que transparentar esta insólita utilización de la playa de Caburgua como estacionamiento para autos, quedo a la espera de vuestro pronunciamiento”.

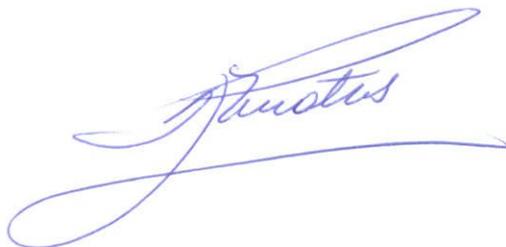
El Sr. Hernández el Sr. Belmar lo hizo considerando la parte ecológica y política este es netamente político, las cartas que ha enviado al municipio han sido redactadas por la anterior periodista municipal Natalia Farías. El Sr. Alcalde, concejales, funcionarios municipales y Capitanía de Puerto se reunieron con la gente de Caburgua y se converso este tema, ya que la playa Negra no tiene arena y la cota del lago esta baja permite ordenar un estacionamiento y transito vehicular desde el acceso principal y salir por Rucapulli de esta forma se descongestiona el transito.

El Sr. Inzunza se debe respetar la opinión de la comunidad y si esto se realizo consensuado con los vecinos este bien.

El Sr. Juan Carlos Garrado no estuvo presente en la reunión, deben existir actas cuanto fue el respaldo a esta determinación solicito que se revise el acta. El Sr. Ortiz Administrador Municipal no se levanto acta pero se tiene la asistencia de todas las personas que asistieron.

La Sra. Marcela Sanhueza primero felicitar al Sr. Belmar que se atreva ha realizar una presentación y que este preocupado por lo que esta pasando en nuestra comuna ecológica, el 100% es naturaleza si no se cuidamos, hay personas que tienen conflicto de intereses ellos se retiran en el tema ambiental y es un tema ideológico, me parece raro que la Sra. Farías se encuentra en Cuba y que se diga que esta carta es redactada por ella. Fui a Caburgua anteriormente y se debe proteger el borde del lago aquí lo tenemos encerrado y se debe dejar espacio para la playa no deberíamos acercarnos a la playa.

La Sra. Patricia Mena la ecología es importante y se debe cuidar, este tema fue consensuado con la ciudadanía y no afecta ni a la comunidad ni a la playa, estos se encuentran expeditos.



Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz hubo una reunión en Caburgua el mes de diciembre asistieron alrededor de 100 personas y se consensuó con la comunidad en esta reunión estuvo presente el capitán de Puerto y se planteó que en el sector del desagüe del lago Caburgua se instale un estacionamiento ya que la cota del lago está a más de 200 mts. Se definieron sectores para comercio ambulante y para evitar accidentes se privilegió el acceso peatonal y se implementará un circuito que los vehículos que se estacionen en el sector del desagüe puedan salir por el Puerto Rucapulli, además se regulará el estacionamiento en el bandejón central no se permitirá estacionar.

Se acuerda dar respuesta al Sr. Belmar haciendo presente todos los antecedentes que se han entregado en esta reunión.

El Sr. Hernández como Presidente (S) plantea el tema de los Artesanos y Comerciantes que solicitan instalarse en la vía pública para exponer sus artesanías, considero que se debe tener un lineamiento sobre promoción turística, los artesanos expongan sus productos y lo otro donde venden.

La Sra. Marcela Sanhueza las organizaciones deben estar cohesionadas y no me parece que descuelguen de las organizaciones. El Sr. Alcalde debe trabajar con la gente no puede tomar decisiones sin la opinión de las personas involucradas.

Se acuerda analizar este tema de los Artesanos y Comerciantes en la próxima reunión de Concejo, se les recibirá a las 11:00 hrs. con sus proposiciones.

Se incorpora el Sr. Presidente don Carlos Barra donde saluda a los artesanos y le informa a los señores concejales que se reunió con las ocho personas que renunciaron a la organización de Artesanos y están solicitando un espacio para exponer y vender sus productos, les propongo que se les autorice en calle Urrutia entre Caupolicán y Costanera R. Geiss lado sur previa consulta a vecino Rodrigo Ulloa.

AUDIENCIA A PROPIETARIOS DE PATENTES DE ALCOHOLES QUE EN SESION Nº 2 SE LE CADUCARON PATENTES.

El H. Concejo recibe al representante de la Sucesión Luis A. Águila, patente de restaurante ubicado en calle Fresia Nº 477, se informa el motivo de la caducidad de la patente por el informe de la Dirección de Obras Municipales tiene una construcción de una terraza por tanto realizó modificación a la construcción y no tiene permiso.

El Sr. Alvaro Águila representante de la Sucesión el local fue arrendado el arrendatario construyó una terraza que hoy se encuentra clausurada, reconoce que existe una escalera



de acceso. Se compromete a retirar completamente la terraza y dejar la propiedad como se otorgo la recepción definitiva.

Sr Recibe en Audiencia al Gerente General de la Comercializadora Vientos del Sur Sr. Andrés Arce, donde la Sra. Gloria Sanzana de Rentas y patentes informa que las patentes Rol Nº 40087 – 40304 se encuentran en proceso de caducacion antes se debe escuchar la parte afectada, la problemática que tiene estas patentes que el informe de la Dirección de Obras Municipales no es favorable , tiene dos citaciones con fecha 20.12.2012 y 27.12.2012 y dos Partes de Juzgado de Policía Local ROL 32.418- 32450 por realizar demolición sin permiso y construir sin permiso. La Directora de Obras Municipales da lectura al informe que señala en lo fundamental que con fecha 18.12.2012 ingresaron expediente de construcción, se le observo que debían solicitar la demolición de la construcción se le realizaron observaciones ha la fecha no se subsanas, cuando existen remodelaciones se debe presentar proyecto y para obtener patente deben contar con la recepción definitiva, esta construcción no cuenta con esta requisito fundamental.

El Sr. Arce hace entrega a los concejales de un documento que impugna al Concejal Hernández por realizar publicidad a otros locales comerciales y que voto para que le caducara la patente. La renovación de la patente es el mes de junio, el 2010 se tomo como base el D.S. Nº 10 de Servicio de Salud y se dio cumplimiento a todo, no hay ninguna discoteca que cumpla con esta disposición. Es delito aparentemente realizar ampliaciones para mejorar el servicio y aumentar la capacidad del local. La Srta. DOM cuando se hacen ampliaciones para aumentar la capacidad se debe someter a una nueva revisión Sanitaria. El Sr. Presidente una vecina del sector a presentado su molestia por las situaciones que ocurrieron por ruidos molestos el día de año nuevo, ya que la construcción no se encuentra terminada. Sr. Alcalde hace 10 años que se esta solicitan realizar modificaciones a las discotecas para que cumplan con el tema de acústica y se esta aumentando la capacidad en 100 personas. No se ha presentado proyecto. La Srta. DOM en el mes de Octubre 2012 Ud. converso conmigo sobre la ampliación del local no se presento ningún proyecto, cuando se realizo la inspección se le comunico a los propietarios de discoteca de Pucon que si realizaran modificaciones la hicieran con visto bueno de la DOM. Situación que no ocurrió iniciaron obras sin los permisos correspondientes.

El Sr. Hernández consulta si la Discoteca Kamikaze se sometió a revisión los anos 2010, 2011 y 2012. La Dirección de Obras Lorena Fuentes si se sometieron a revisión toda las discotecas de la comuna una cumpliendo con las exigencias y otras se le realizaron observaciones.



El Sr. Inzunza esta claro si se realizaron modificaciones a la construcción sin permiso de la Dirección de Obras esta infringiendo.

La Sra. Marcela Sanhueza están realizando obras de mejoramiento para prestar un mejor servicio y se a trazaron con la obra, se debería considerar esa situación y darle plazo para que termine y puedan funcionar.

El Sr. Arce Gerente de la Comercializadora Vientos del Sur se solicito una entrevista con la Directora de Obras se contrato un Arquitecto para que realizara el proyecto y la construcción la esta realizando se una Empresa Constructora. Se solicito el permiso de demolición se les solicito los certificados de desratización nos falta el respaldo de la autoridad, se debe reconocer que se cometieron errores y apela a la voluntad del concejo y se cumplirá con todas los requisitos. El Sr. Arce amenaza al Sr. Hernández que en no debería haber votado y esta dispuesto ha realizar las reclamaciones correspondientes para sacarlos de concejal.

La Sra. Gloria Sanzana encargada de Rentas y Patentes el tema es legal para renovar una patente de alcoholes deben cumplir con todo los requisitos como una patente nueva.

El Sr. Presidente solicita al Sr. Arce que se respete a los señores concejales y no permite que venga a la mesa de concejo a menasando a un concejal, y si existe alguna compatibilidad que realice la reclamación como corresponda.

El Sr. Hernández en el documento que entrego al concejo al inicio de su intervención, esta presentando trabajos publicitarios realizado por él como profesional, si es efectivo que realice publicidad a otros locales comerciales antes de asumir como concejal de la comuna.

Se Recibe en audiencia al Propietario de la Discoteca FIRE Sr. Cristian Salewesky

La Srta. Directora de Obras no se ha sometido a la inspección del mes de octubre, la ultima que se le realizado en el mes de julio tiene un porcentaje del 28% de cumplimiento de acuerdo a una planilla con que se evaluaron todas las discotecas. Y la otra situación es sobre la Presentación del Banco Chile que tiene un problema con el contrato de arriendo, se realizaron la consulta al Asesor Jurídico informando que este es un tema que debe ser determinado en forma judicial.

El Sr. Cristian Salwesky agradece por invitarlo a presentar sus descargo por la no renovación de la patente de alcoholes, sobre el tema de arriendo existe un anexo de contrato donde se modifico el contrato que esta firmado con el Sr. Boza y el Sr. Boza tiene un problema con el Banco Chile, el tema de inspección yo funciono solo 45 días en



el año cuando fue la comisión de inspección no estaban los equipos de música, extintores y demás elementos que establece el D.S. Nº 10 de acción Sanitaria con respecto a la Recepción Definitiva de la Construcción este local cuenta con ella.

La Sra. Marcela Sanhueza ella fue a la inspección y la Discoteca Kamikaze cumplía con toda las exigencia y la FIRE no y le preocupa el tema de las puertas de escape que en todas las discotecas las tienen obstaculizada, y le moleta que el Sr. Se niega que lo fiscalicen.

El Sr. Inzunza el tema que se faciliten el local para realizar beneficios de beneficencia es bueno pero deben cumplir con las exigencias y se deben someter a la fiscalización en las fechas que la municipalidad lo establece, si la DOM Fiscaliza y reúne todo los requisitos de podría autorizar.

El Sr. Cristian Hernández me inhabilitó de acuerdo al Art. 2 de la Ley Nº 19.880 Ley de Probidad Administrativa no me afecte, para evitar problemas.

El Sr. Presidente presenta la proposición del Concejal Inzunza donde solicita financiamiento Asesorías Técnicas Unidad PRODESAL que atenderá entre 100 y 120 personas que beneficiara a los sectores de Los Nevados, Palguin Alto, Caburgua Bajo, Rio Blanco y Coilaco Bajo, entre otros.

El Aporte mínimo de la Municipalidad para unidad operativa completa de 100 a 119 usuarios de 99 UF 'o \$ 2.260.863 conforme al valor de la UF del 01 de enero 2013.

Por la unanimidad del Concejo Municipal se aprueba postular a otra Unidad PRODESAL para la comuna de Pucón que favorecerá a los sectores de de Los Nevados, Palguin Alto, Caburgua Bajo, Rio Blanco y Coilaco Bajo, entre otros. Se aprueba el aporte mínimo para la unidad de 99 UF o \$ 2.260.863 conforme al valor UF del 01.01.2013.

MENSAJE SR. ALCALDE:

Sr. Alcalde la situación de la Escuela Carileufu no dejo satisfecho a los padres y apoderados y quieren que lo niños no sean separados de colegio y están todos de acuerdo, que se habilite la Escuela Qetroleufu se deberá ampliar este establecimiento en 100 mts² para cuatro salas, se les presento un certificado de finanzas de educación y municipal donde en el presupuesto 2013 no esta considerado fondos para mejorar las condiciones de la escuela de Qetrolefu, por lo antes señalado se solicita considera un monto entre M\$ 10.000 y M\$ 12.000 para esta inversión. La Sra. Marcela Sanhueza yo se que se dejo en el Presupuesto El Sr. Hernández estoy de acuerdo. Sr. Julio Inzunza si la opinión de los padres y apoderados es que lo niños no se separan apruebo. La Sra. Patricia



Mena estoy de acuerdo y se debe buscar lo mejor para los niños. La Sra. Marcela Sanhueza en una escuela deben estar todo los alumnos y no se debe olvidar que se esta trabajando con niños y niñas. El Sr. Juan Carlos Gallardo estoy de acuerdo por el bien estar de lo niños.

Se toma el acuerdo de realizar una construcción de emergencia para albergar a los alumnos de la escuela Carileufu mientras se construye su establecimiento definitivo, y solicitar al SEREMI de educación que no sean tan rigurosas las fiscalizaciones. Se acuerda invitar al Sr. SEREMI don Eduardo Zerene para la primera reunión próxima de concejo para plantear esta situación.

Se autoriza comprometer del presupuesto Municipal 2013 la suma de M\$ 10.000 y M\$ 12.000 para realizar obras de emergencia en Quetroleufu para los alumnos de la Escuela Carileufu.

El Sr. Inzunza plantea que cuando los alumnos de la escuela de Carileufu vuelvan a su nuevo establecimiento, las dependencias de Quetroleufu se puedan destinar a las Organizaciones emprendedoras para que elaboren sus mermeladas.

El Sr. Presidente en este lugar se postularía a un Centro de Formación Técnica muy necesario para la comuna.

El Sr. Presidente propone que se trasladara las reuniones de Concejo al Auditorio Municipal se comprara la implementación necesaria para que este lugar sea usado con múltiples usos, la sala de alcaldía se separara en la sala de Alcaldía y mesa de trabajo.

Todos los señores concejales presentes están de acuerdo con las proposiciones del Sr. Presidente de realizar el mejoramiento del auditorio para que sesione el Concejo y la audiencia esta más cómoda, de igual forma que la sala de Alcaldía.

El Sr. Presidente da la importancia que tiene la renovación de la Plaza Principal de Pucon que será una obra que durara mas de 50 años propongo que se viaje el sábado a Curacautin, recientemente se ejecuto un mejoramiento de la plaza y seria conveniente de verla, por tanto invito a los señores concejal acompañar, además asistirán la Srta. Directora de Obras Municipales, Asesor Jurídico. Los señores Concejales Hernández e Inzunza los demás concejales dan sus excusa por tener otros compromisos.

PUNTOS VARIOS:

Sra. Patricia Mena:

1.- Solicita reparación camino a Candelaria.



2.- Que medida se tomara por la afluencia de vehículos que tendrá el paso Muilmalal ya que el paso Cardenal Samore se encuentra cerrado por incendio de las instalaciones. El Sr. Presidente nosotros no nos corresponde, este es un tema que lo están viendo a nivel nacional y se tomaron las medidas correspondientes.

3.- Que sucederá con la Ferias Costumbristas. El Presidente se realizaran y se incorpora Quetroleufu.

Sr. Juan Carlos Gallardo:

1.- Sugiere invitar a SERNAPESCA. Medio Ambiente y SAG por el tema del alga DIDIMO

Sr. Cristian Hernández

1.- Sobre el conflicto que hay en la plaza por la autorización de 18 carros que tiene el Sr. Bazán, este fue entregado en la administración pasada, sugiero que para compensar se les autorice un carros mas (8)

Se aprueba autorizar a los contribuyentes que trabajan con cuadriciclos en la plaza principal que se aumente a 8 por contribuyente.

2.- El Transito de Bugí los conducen con Licencia C corresponde o pueden usar otras, realizar la consulta a la Dirección de Transito.

Sra. Marcela Sanhueza

1.- Considera que ha visto mucha publicidad en vehículo y hay mucha publicidad en acceso a la comuna.

Se acuerda restringir la publicidad en la comuna.

Sr. Julio Inzunza

1.- Solicito información sobre la compra de terreno en el sector de Lefincul, el Sr. Ener Acuña como Presidente de la Junta de Vecinos no tiene información.

2.- Consulta sobre el acuerdo tomado en sesiones anteriores que se compro terreno para estacionamiento de la feria Kui Kui. El Sr. Presidente los fondos que debe cancelar por concepto de expropiación serán destinados para la compra de terreno para estacionamiento de la Feria de Kui Kui.

El Sr. Presidente informa al Concejo que el Sr. Avilés se encuentra enfermo y espera que se recupere pronto.



El Sr. Presidente sugiere que esta reunión continúe como secreta con la finalidad de analizar las apelaciones de los contribuyentes que se invitaron a participar por el tema de caducidad de patentes de Alcoholes.

Se aprueba la patente de Restaurante de Alcoholes de la Sucesión Águila, previo retiro de toda la terraza y letreros publicitarios.

Los fundamentos que entregan los funcionarios municipales asesores, el H. Concejo acuerda realizar reunión de carácter Secreto a las 08:30 hrs. el día 04.01.2013 con la finalidad de resolver la renovación o caducación de patentes de alcoholes de la Discoteca FIRE y Kamikaze.

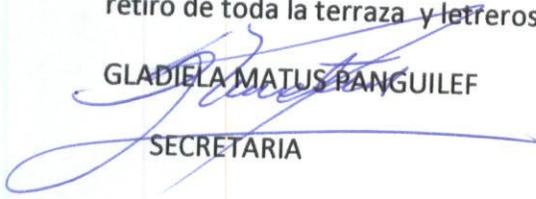
Se levanta la sesión a las 12:10 hrs.

ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 001 de fecha 13.12.2012, se debe corregir el valor del arriendo de la Bodega de Eltit donde dice M\$ 30.000 debe decir M\$35.000 y M\$ 45.000, por cinco años .La Sra. Marcela Sanhueza no aprueba el acta por no tenerla en su poder.
- 2.-Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 001 de fecha 18.12.2012, la Sra. Marcela Sanhueza no la aprueba por no tener en su poder el acta corregida.
- 3.- Por la Unanimidad de los señores del H. Concejo se aprueban las funciones del asesor Jurídico de la Municipalidad de Pucón que a continuación se enumeran:
 - 1.- Aravena Gonzalez y Otros con Municipalidad de Pucon C-291-201 del Juzgado de Letras de Pucon
 - 2.- Paredes con Municipalidad de Pucon C-155-2011 del Juzgado de Letras de Pucon
 - 3.-Novoa con Municipalidad de Pucon C-10-2012 del Juzgado de Letras de Pucon
 - 4.- Ugalde con Municipalidad de Pucon C-103-2012 del Juzgado de Letras de Pucon
 - 5.-Verdugo con Municipalidad de Pucon C-157-2012 del Juzgado Letras de Pucon
 - 6.-Municipalidad de Pucon con Bigmarketing C-228-2012 del Juzgado de letras de Pucon
 - 7.- Municipalidad de Pucon con Coca Cola C-286-2012. del Juzgado Letras de Pucon
 - 8.- Fisco con Municipalidad de Pucon | Juzgado Civil de Temuco Rol 7.305.
 - 9.- Iniciar Juicio Civil y/o criminal si fuese necesario en la apertura del pasaje y calle Pública Novoa.



- 10.- Asesorar al Alcalde de la comuna y Concejo Municipal en las renovaciones de Contrato de casino de Juegos.
- 4.-Se acuerda invitar a la próxima reunión de Concejo al Sr. Gerente General de KUDEN S.
- 5.- Se acuerda dar respuesta al Sr. Belmar haciendo presente todos los antecedentes que se han entregado en esta reunión.
- 6.-Se acuerda analizar el tema de los Artesanos y Comerciantes en la próxima reunión de Concejo, se les recibirá a las 11:00 hrs. con sus proposiciones.
- 7.-Por la unanimidad del Concejo Municipal se aprueba postular a otra Unidad PRODESAL para la comuna de Pucón que favorecerá a los sectores de de Los Nevados, Palguin Alto, Caburgua Bajo, Rio Blanco y Coilaco Bajo, entre otros. Se aprueba el aporte mínimo para la unidad de 99 UF o \$ 2.260.863 conforme al valor UF de fecha 01.01.2013.
- 8.-Se toma el acuerdo de realizar una construcción de emergencia para albergar a los alumnos de la escuela Carileufu mientras se construye su establecimiento definitivo, y solicitar al SEREMI de educación que no sean tan rigurosas las fiscalizaciones. Se acuerda invitar al Sr. SEREMI don Eduardo Zerene para la primera reunión próxima de concejo para plantear esta situación.
- 9.-Se autoriza comprometer en el presupuesto Municipal 2013 la suma de M\$ 10.000 y M\$ 12.000 para realizar obras de emergencia en Quetroleufu para los alumnos de la Escuela Carileufu.
- 10.- Se aprueba autorizar a los contribuyentes que trabajan con carros cuadríciclos en la plaza principal que se aumente a 8 los cuadríciclos.
- 11.-Se aprueba la patente de Restaurante de Alcoholes de la Sucesión Águila, previo retiro de toda la terraza y letreros publicitarios


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CRISTIAN HERNANDEZ SCHMIDT
PRESIDENTE (S)